



Presencial o videoconferencia

La relación colectiva de trabajo

Negociación de convenios y acuerdos de empresa, solución de conflictos y representación laboral

1 y 15 de diciembre de 2021

Inscríbete 

Profesor:



José Mª Barrero Jiménez

Abogado.

Fechas y horarios:: 1 de diciembre, miércoles, de 16:00 a 20:00 h. y 15 de diciembre, miércoles, de 16:00 a 18:00 h.

Fechas y horarios:

Sesiones: 2

Duración: 6 horas

Lugar:

Puedes elegir en qué modalidad prefieres hacer el curso:

- En remoto, a través de nuestra aula virtual, utilizando la herramienta Zoom.
(Podrás seguir la clase en remoto y realizar al personal docente las consultas que tengas por audio).
- Presencial: en nuestras instalaciones del Club de Marketing de Navarra ([protocolo de prevención y seguridad sanitaria](#)).

PROGRAMA

1. Los sindicatos y las asociaciones empresariales.
2. La representación unitaria de las personas trabajadoras: comités de empresa y delagación del personal.
3. La huelga y el conflicto.
4. El sistema español de negociación colectiva. Problemas fundamentales de la contratación colectiva. El convenio colectivo.
5. Elecciones de la representación del personal sindical en el seno de la empresa (constitución de mesa electoral, el censo electoral, electores/as y elegibles, etc.).

INFORMACIÓN GENERAL

Dirigido

Este curso va dirigido a personas responsables del área de personal de las empresas, asesorías, personal de la administración y en general a quien desee una formación práctica y actual del Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

Documentación

La documentación vendrá incluida en los derechos de matrícula.

Coste del curso

Socios/as: 100 €.

No socios/as: 200 €.

Actividad bonificable por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. El Club de Marketing gestiona a los/as socios/as gratis la tramitación.

Inscripciones:

A través de la web, con al menos dos días de antelación.

Para información: Tfno. 948 290155

Bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Los/as socios/as pueden solicitar la tramitación gratuita de las bonificaciones, indicándolo en la inscripción a través de la web, con al menos dos días de antelación.